

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA (JAÉN)

2020/4098 *Lista definitiva de admitidos y excluidos de aspirantes a cubrir 2 plazas de la Policía Local, con publicación del Tribunal calificador y fecha del primer examen.*

Anuncio

Por Resolución de Alcaldía de fecha 19-10-2020, se aprobó definitivamente la lista de admitidos y excluidos de la convocatoria de 2 plazas vacantes de Policía del Cuerpo de la Policía Local del Municipio de Beas de Segura, la designación de miembros del tribunal y la convocatoria para el primer examen, del tenor literal siguiente:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

PEDRO ANTONIO	FERNÁNDEZ	MUÑIZ
JOSÉ TOMAS	GUISEMA	TROYANO
DAVID	SUAREZ	RIVERO
FERNANDO	JIMÉNEZ	VÍLCHEZ
DAVID	FERNÁNDEZ	ÁLAMOS
ANTONIO JESÚS	BALLESTEROS	CANTERO
CARLOS	VILLAJOS	MORENO
ANTONIO JESÚS	DÍAZ	RAYA
MANUEL	CUEVAS	BLANCO
FRANCISCO JAVIER	RODRÍGUEZ	GONZÁLEZ
LUIS MIGUEL	CORRALEJO	ROMERO
ANTONIO	CANO	CASTRO
JERÓNIMO	GARCÍA	VALENZUELA
JOSÉ MANUEL	FERNÁNDEZ	HEREDIA
JOSÉ ANTONIO	MARTÍNEZ	GARRIDO
FRANCISCO JAVIER	RODRÍGUEZ	GONZÁLEZ
CRISTINA	CONTRERAS	GÁMEZ
MANUEL	GARCÍA	VALLEJO
ALICIA	ROJAS	NAVARRETE
RAFAEL	GONZÁLEZ	CASTRO
FRANCISCO JAVIER	MORENO	GONZÁLEZ
PEDRO	NIETO	VARGAS
MARÍA TRINIDAD	CÁRDENAS	JURADO
ANTONIO JESÚS	ZAFRA	MORILLAS
VÍCTOR	GONZÁLEZ	MOYANO
MIGUEL ÁNGEL	SIMÓN	LINARES
CESAR	SERNA	VILLACAÑAS
ALEJANDRO	GUIRADO	MÉNDEZ
PEDRO JESÚS	PEÑA	ANGUITA

FCº. DE PAULA	VILLAR	GUERRERO
JOSÉ	ORTEGA	MORAL
JUAN JOSÉ	CANOVAS	MARTÍNEZ
SERGIO	TRAVESEDO	DOBARGANES
LIDIA	BRAVO	MARTÍNEZ
JOSÉ LUIS	RAMA	MAIGLER
ÁNGELES MARÍA	AGUILERA	MOLINA
RAÚL	FERNÁNDEZ	MARTÍNEZ
ALEJANDRO MARCOS	AVILÉS	CORTES
ALBERT	ALADID	GURILLO
JESÚS	ENCABO	MUELA
FRANCISCO ANDRÉS	MANZANEDA	MARTÍNEZ
RAFAEL	CAMERO	LÓPEZ
JOSÉ FRANCISCO	LÓPEZ	CAMPOS
JULIO	MARTÍNEZ	RASCÓN
FRANCISCO JOSÉ	PULIDO	JIMÉNEZ
JOSÉ LUIS	GÓMEZ	SILES
PEDRO ANTONIO	MAYORALAS	PÉREZ
SERGIO	CUADROS	MARTÍNEZ
DANIEL	SERRANO	GONZÁLEZ
BORJA	DE ZULUETA	PARRA
ANTONIO EDUARDO	MÁRQUEZ	PÉREZ
ANTONIO	LUCENA	PEDRAZA
JOSÉ DAMIÁN	HURTADO	MILLÁN
JOSÉ ANTONIO	CRUZ	MÁRMOL
BARTOLOMÉ	QUESADA	VACAS
ÁLVARO	BAENA	RAMÍREZ
ALFONSO	GONZÁLEZ	MARTIN
JACOBO	NARANJO	SÁNCHEZ
MARTA	RAMÍREZ	GUERRERO
DAVID	FUENTES	JAÉN
ALBERTO	ALCALDE	CANO
ANDREA	PULIDO	CARRERAS
FRANCISCO JOSÉ	DÍAZ	ROMERO
LUCIA	BAENA	GARCÍA
JOSÉ ANTONIO	PANIAGUA	PRIETO
IVÁN	CAÑAS	GONZÁLEZ
JOSÉ ANTONIO	ROMERO	MOLINA

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

RUBÉN	CHAVERO	DÍAZ
FRANCISCO	RUBIÑO	TORRES
AMALIA	NÚÑEZ	RINCÓN
JUAN MANUEL	ROJAS	LISEDAS
FRANCISCO JOSÉ	VERÍSIMO	RIVERA
JUAN MANUEL	VÁZQUEZ	MÁRQUEZ
JUAN MANUEL	NIEVES	MAYORAL

CUARTO. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

- Presidente: D. Julián Novoa Sánchez- Jefe de la Policía Local de Beas de Segura
- Suplente: D. Francisco Muro Sánchez- Subinspector Jefe de la Policía Local de Úbeda

- Vocal: D. Asensio Galán Gómez- Subinspector Jefe de la Policía Local de Baeza.
- Suplente: D. Juan Ángel Padilla Nebrera-Oficial de la Policía Local de Baeza.

- Vocal: D. Emilio Martínez Carmona-Subinspector Jefe de la Policía Local de Villanueva del Arzobispo.
- Suplente: D. José Alberto Galera Tauste- Oficial de la Policía Local de Villanueva del Arzobispo.

- Vocal: D^a. Laura González Granero-Policía Local de Villanueva del Arzobispo
- Suplente: D^a. M^a. Teresa Domínguez Martínez-Policía Local Ayt^o. de Linares

- Vocal: D. Diego Montes Castro-Intendente Jefe de la Policía Local de Linares.
- Suplente: D. José Pereira Melgarejo- Subinspector de la Policía Local de Linares.

- Secretario: D. Juan José Martínez Manzanares- Secretario General de la Corporación.
- Suplente: D. Adolfo Rus Rivera-Funcionario-Adtvo. del Ayto. de Beas de Segura.

QUINTO. La realización del primer ejercicio comenzará el día 16 de noviembre de 2020, a las 10 horas, en el Campo de Fútbol Municipal, Avd. Manuel Ardoy s/n, de Beas de Segura

(El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de edictos de la Corporación o página web)

El orden de actuación de los aspirantes será el que figura en la relación de aspirantes admitidos de la presente Resolución.

SEXTO. Publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio. Estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.beasdesegura.es>]

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, en el artículo 7 del Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, en concordancia con el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o

recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Beas de Segura, a 20 de octubre de 2020.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ CANO.